

RESOLUCION 8 (I)

APROBACION DE LA RED DE TRANSPORTE PARA LA INTEGRACION DE AMERICA DEL SUR

La Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur.

CONSIDERANDO

Que en América del Sur han sido definidas la Red Fundamental de Transporte del Cono Sur y el Sistema Andino de Carreteras, a partir de objetivos generales y criterios muy similares.

Que ambas redes definen ámbitos físicos independientes donde se formulan, aprueban y concretan las políticas subregionales de integración en el sector transporte.

Que en el curso del proceso de indentificación de los proyectos de infraestructura de transporte prioritarios para la integración regional así como del análisis del Documento presentado por ALADI, Corredores Interregionales de Transporte de América del Sur, surgió la necesidad de disponer, como instrumento ordenador e integrador de la región en su conjunto, de una única red fundamental de transporte.

Que la Presidencia de la Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur, a cargo de la República del Perú con la colaboración de las Corresponsalías de los demás países miembros elaboró una propuesta de Red de Transporte para la Integración de América del Sur.

RESUELVE

- 1 Dar por aprobado el trazado de la Red de Transporte para la Integración de América del Sur, descrito en el mapa y documentación que se anexa, y el Inventario de Proyectos de Infraestructura de Transporte de América del Sur de Prioridad para los Países.
- 2 Establecer una actualización periódica, cuando el cumulo de modificaciones que se presenten en los países así lo justifiquen.

13 de noviembre de 1992